Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador INGENIERIA AHMAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA C.U.I.T. 30-57680954-5 con domicilio en calle JOSE MANUEL ESTRADA 1545, AVELLANEDA, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 777952 en los términos de la Ley Nº 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/02/2021 y el 31/01/2022 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

En el supuesto que se efectuen trabajos en altura, el presente certificado ampara la realización de los mismos por parte de los trabajadores dependientes del empleador INGENIERIA AHMAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF), el día 4 de enero de 2022, para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 04/01/2022

EMPRESA	CONTRATO
INGENIERIA AHMAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	777952

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20332300122	1	ACOSTA GERARDO DANIEL	Régimen General
24344898630	2	ACOSTA LUIS LEONIDAS	Régimen General
27280376308	3	AHMAD ANALIA VERONICA	Régimen General
27373325991	4	AHMAD BRENDA YANINA	Régimen General
20082881752	5	AHMAD CARLOS OMAR	Régimen General
27330189474	6	AHMAD NATALIA ELIZABETH	Régimen General
27219724220	7	ALBERTO CLAUDIA BEATRIZ	Régimen General
20284176163	8	ARMENDARIZ GUSTAVO GABRIEL	Régimen General
20291241604	9	AYALA DANIEL ALEJANDRO	Régimen General
20388355140	10	BOETTI ORTEGA JONATAN GABRIEL	Régimen General
20263469217	11	BRAVO PEDRO ORLANDO	Régimen General
20271995882	12	CASTRONUOVO JONATAN ISMAEL	Régimen General

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20260072146	13	CHAZARRETA UBALDO URIEL	Régimen General
20372494019	14	COHENES PABLO DANIEL	Régimen General
20256144841	15	CORDOBA ROBERTO DIEGO HERNAN	Régimen General
20240251729	16	DEBONIS ADRIAN	Régimen General
20325594714	17	DELGADO MANUEL ALEJANDRO	Régimen General
20142631858	18	ELIBERT GERMAN JUAN	Régimen General
20370275530	19	GARCIA ALEXIS BRIAN	Régimen General
20244142851	20	GENOVESE LUIS ALBERTO	Régimen General
20287971703	21	GIORDANO DIEGO ROLANDO	Régimen General
20389301184	22	GOMEZ ARIEL ALEJANDRO	Régimen General
20206954095	23	GOMEZ GUSTAVO JOSE	Régimen General
20251032255	24	GRIECCO CRISTIAN DARIO	Régimen General
20330069482	25	HERRERA CRISTIAN ALEJANDRO	Régimen General
20262852939	26	JERONIMO JUAN ARIEL	Régimen General
20236103359	27	LUCA ARIEL GASTON	Régimen General
20200277776	28	LUCA SILVIO NORBERTO	Régimen General
20366054104	29	MARTINEZ ENRIQUE DE JESUS	Régimen General
20371224778	30	NIEVA BRAIAN ENRIQUE	Régimen General
27244254417	31	OSES CLAUDIA ALEJANDRA	Régimen General
20397895816	32	PARODI LUCAS AGUSTIN	Régimen General
20178838181	33	PERILE DANIEL OSCAR	Régimen General
20932097681	34	RIESGO FERNANDEZ DANIEL	Régimen General
23405493829	35	RIVEROS PABLO EZEQUIEL	Régimen General
20215553893	36	ROJO NORBERTO	Régimen General
20361578245	37	ROLAND LUIS GONZALO	Régimen General
20207177440	38	SALAS ENRIOQUE CLAUDIO	Régimen General
20229834690	39	TAVAREZ HERIBERTO NAZARETH	Régimen General

TOTAL DE EMPLEADOS 39

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra BBVA Banco Francés S.A., sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de INGENIERIA AHMAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 777952 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 4 de Enero de 2022.

Mauricio Miretti
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.